Asamblea General del Profesorado, UdeA
Martes 2 de septiembre de 2025
(Relatoría)

Temática: Análisis

Moderación: Diego Alejandro Gaitán, profesor Fac. Nutrición y Dietética y Jasmín Cacante, Fac. de Enfermería.

Relatoría: Omar Urán, prof. FCSH y Sara Castro, comunicadora Asoprudea.

Con una participación de 344 participantes virtuales, en su pico más alto y 40 en el auditorio, se llevó a cabo la asamblea del profesorado.

Orden del día:
1. Informes
    a. Representación profesoral CSU
    b. Representación profesoral CA
    c. Claustros
    d. Mesa ético-política
    e. Sindicatos Aspu -Asiproua
2. Deliberaciones
3. Propuestas

Desarrollo:

1. Informes

Prof. María Isabel Duque. Representación profesoral ante el CSU

Expone dos asuntos básicos que preocupan, la proyección de cierre de 2025 y el presupuesto de 2026. A continuación, se presentan los puntos esenciales, basados en la información que la Vicerrectoría Administrativa expuso en la CAAF el pasado viernes.

Fondos generales
Los fondos generales son aquellos en los que ingresan los recursos de la Nación y del Departamento, y con los cuales se financian los gastos de funcionamiento habituales de la Universidad.

- **Ingresos:** La proyección está muy cercana a lo presupuestado, incluso con un excedente de 3.000 millones. En este sentido, podemos afirmar que los ingresos son estables y ciertos: esperamos recibir 819.000 millones.
- **Gastos:** Aquí surge el problema. Aunque se presupuestaron 863.000 millones, ya vamos en 884.000 millones. Pese a que existe un Comité de Austeridad y a que la Universidad

es consciente de la crisis financiera que arrastra desde varios periodos, los gastos no se reducen, sino que se incrementan. Muchos parecen ser fijos o difíciles de reducir.

En consecuencia, el déficit proyectado en fondos generales, que inicialmente se estimaba en 46.000 millones, será de 64.000 millones.

Fondos especiales
En los fondos especiales ocurre lo contrario. Los ingresos no son ciertos porque dependen de la venta de bienes y servicios. Suelen estar por debajo de lo proyectado.

- **Ingresos:** Hoy se cumplen apenas en un 88 %.
- **Gastos:** Están en el 97 %, más cercanos al presupuesto, lo que genera desbalance.

Esperábamos un superávit de 46.000 millones para cubrir el déficit de los fondos generales, pero en realidad tendremos una pérdida de 35.000 millones. Es decir, ambos fondos presentan déficit, situación que ya se ha repetido en los últimos años.

Liquidez
Más allá del comportamiento presupuestal, la situación de caja es aún más preocupante.

- Para finales de 2025 se proyecta un déficit de liquidez de 178.000 millones**.**
- El año pasado el déficit estimado era de 140.000 millones, que se cubrió con un crédito de 90.000 millones y aplazando pagos a proveedores y profesores de cátedra.
- Este año, además de los recursos ciertos de la Nación y el Departamento, dependemos de ingresos inciertos: matrículas de pregrado y posgrado, venta de bienes y servicios, venta de activos (como la Hacienda El Progreso o terrenos de la reforestadora), y un crédito por 54.000 millones.

Si estos recursos no ingresan, el déficit crecerá.

Escenarios de cierre 2025
Se plantean varios escenarios:

1. **Escenario optimista:** El déficit se mantiene en 178.000 millones. Se cubriría con un crédito de 100.000 millones (45.000 más de lo proyectado), aplazamiento a proveedores y suspensión de proyectos PAI. La propuesta profesoral es garantizar el pago de cátedra en diciembre, reduciendo otras partidas antes que afectar este derecho.
2. **Escenario intermedio:** No ingresan los recursos de la reforestadora. Se suspenderían también los recursos de planes de acción de unidades académicas y se escalonarían pagos de cátedra.
3. **Escenario crítico:** Si no se concreta la venta de la Hacienda El Progreso, el déficit crecería a 210.000 millones. Sería necesario escalonar no solo el pago de cátedra, sino también la nómina de empleados y profesores.

4. **Escenario extremo:** Si no entran recursos de la Nación ni de la venta de activos, se llegaría al punto de no poder pagar la prima, la última quincena de diciembre ni las liquidaciones.

El riesgo es evidente: sin endeudamiento, sin venta de activos y sin apoyo del Gobierno Nacional, la Universidad entrará en cese de pagos.

Presupuesto 2026
La segunda gran preocupación es la estructuración del presupuesto de 2026. Este se plantea bajo el principio de autosostenibilidad**,** entendida como la exigencia de que los fondos generales no dependan de fondos especiales. Sin embargo:

- Con los ingresos actuales, y manteniendo la estructura de gastos, la Universidad es inviable en 10 a 12 años**.**
- Aun con reformas legales (artículos 86 y 87) que otorguen más puntos adicionales al IPC, la sostenibilidad no está garantizada si no se reducen gastos y se incrementa el endeudamiento.

La administración propone escenarios de reducción de gastos por 100.000 millones, centrados principalmente en:

- Suspender dedicaciones exclusivas (8.000 millones).
- No aprobar comisiones de estudio y no reemplazarlas con ocasionales (15.000 millones).
- Financiar con estampillas algunos programas y servicios (24.000 millones).
- No abrir posgrados que no alcancen punto de equilibrio.
- Reducir asesorías, consultorías, contratación cátedra, plazas temporales y de SS. (83.000 millones).
- Cobrar a unidades académicas servicios públicos, reducir aseo, vigilancia, viáticos y apoyos estudiantiles.

Aun así, la reducción alcanzaría 95.000 millones, no los 100.000 solicitados. Como representantes profesorales, insistimos en la necesidad de visibilizar esta situación en ateneos, claustros y demás espacios académicos, y de exigir al Ministerio de Educación medidas inmediatas que garanticen la estabilidad financiera de la Universidad.

Se anexan las diapositivas que exponen las siete estrategias planteadas por el CSU.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Reducción gasto en Docentes de Planta

(Cifras en millones)

Estrategia #1

En 2024, se pagó nómina por concepto de dedicaciones exclusiva a 155 docentes por un valor de $4.836 millones

La estrategia consta en suspender la dedicación exclusiva, para alcanzar un ahorro en el gasto docente por valor de $ 7.989 incluyendo el factor prestacional.

Concepto	Costo Total año	Cantidad de Docentes
Dedicación exclusiva	$ 4.836	155

Concepto reducción	Ahorro	Estrategia
Dedicación exclusiva + Factor prestacional	$7.989	Reducción en gastos de personal planta

BORRADOR

Usted está viendo la pantalla de Asamblea General de prof... REC Ver opciones

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Reducción gasto en Docentes Ocasionales

(Cifras en millones)

Estrategia #2

En 2024, por concepto de comisiones de estudio, se pagaron salarios por $4.737 millones a 61 docentes

Actualmente se encuentran 109 docentes en comisiones administrativas y 32 docentes en año sabático

En comisiones de estudio, la estrategia consta en no reemplazar ninguna comisión. Analizar el caso de no aprobación de comisiones

En comisiones administrativas, la estrategia consta en no reemplazar 22 plazas de docentes que se encuentran en comisiones administrativas ejerciendo cargos de coordinación académica

Concepto	Costo Total año	Cantidad de Docentes
Comisiones de estudio	$4.737	61
Comisiones administrativas	$ 13.949	109
Año sabático	$2.467	32

Concepto	Reducción	Estrategia
Docentes Ocasionales	$10.006	No reemplazar las comisiones
Contratación Cátedra	$5.206	
Total	$15.212	

BORRADOR

Usted está viendo la pantalla de Asamblea General de prof... REC Ver opciones

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Sustitución de fuentes en gastos de personal asociados a programas estratégicos

(Cifras en millones)

Estrategia #3

Programas con gran impacto social y, que puedan orientarse como de **Inversión social**

La estrategia consta en el reconocimiento de programas que puedan financiarse con recursos de inversión tales como Estampilla UDEA y recursos de Inversión artículo 86 (sentencia 505)

Concepto	Costo Total año
Costo PIFLE	$9.750
Costo Regiones	$32.675
Costo SETI	$2.000
Política VBG	$1.080
Totales	**$44.505**

Concepto	Reducción	Estrategia
Proyectos de estampilla	$15.000	Sustitución de fuentes
Proyectos de Inversión art. 86	$9.800	
Total	**$24.800**	

BORRADOR

Usted está viendo la pantalla de "Asamblea General de prof..." REC Ver opciones

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Definición apertura Posgrados

(Cifras en millones)

Estrategia #4

La Institución asume recursos por Fondos Generales para la realización de posgrados, cercano a $14.704 millones por cohorte.

Definir la no apertura de programas de posgrado que no cumplan con el **punto de equilibro para su sostenibilidad**

Detalle	Valor que asume FG	Costo año
Costo Doctorado Total cohorte	$ 6.528	$ 1.306
Costo Maestría Total cohorte	$ 6.965	$ 3.482
Costo Especialización Total cohorte	$ 1.211	$ 1.211
Costo asumido por Fondos Generales	$ 14.704	$ 5.999

Tipo	Porcentaje de financiación
Doctorado	80%
Maestría	60%
Especialización	35%

BORRADOR

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Reducción de gastos en contratación Cátedra y transitorios

(Cifras en millones)

Estrategia #5

Concepto	Valor asume FG
Reducir al 100% los contratos de asesoría y consultoría por Fondos Generales	$4.618
Reducción en contratación Cátedra	$18.388
Reducir 44 plazas de Temporales	$3.676
Reducir 42 plazas de CIS	$2.472
Costo asumido por Fondos Generales	$29.154

Total reducción en gastos de personal $83.155

BORRADOR

Usted está viendo la pantalla de Asamblea General de prof... REC Ver opciones

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Reducción de gastos en Fondos Generales (Cifras en millones)

Estrategia #6

Concepto	Valor reducción	Estrategia
Servicios públicos	$5.545	Este es el valor que se paga por Fondos Generales por servicios públicos de las unidades académicas, la propuesta es sustitución de fuente, pago por fondos especiales

Dependencia	Pagos servicios públicos
Facultad de Ingeniería	759
Facultad de Ciencias Exactas y Nat	750
Facultad de Medicina	549
Facultad Nacional de Salud Pública	504
Facultad de Artes	432
Facultad de Odontología	399
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	326
Facultad de Ciencias Económicas	285
Facultad de Derecho y Ciencias Pol	259
Facultad de Ciencias Sociales y Hum	255
Facultad de Educación	251
Facultad de Ciencias Agrarias	218
Instituto un Educ Fis y de	192
Escuela de Nutrición y Dietética	188
Facultad de Enfermería	137
Escuela de Idiomas	21
Escuela de Microbiología	8
Facultad de Comunicaciones y Filología	4
Instituto de Filosofía	4
Escuela Inter de Bibliotecología	4
Total general	**5.545**

BORRADOR

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

Reducción gastos bienes y servicios en Fondos Generales
(Cifras en millones)

Estrategia #7

Concepto	Valor reducción	Estrategia
Aseo y vigilancia	$3.253	Reducción del 10% en cada contrato
Insumos, servicios, pasajes, viáticos	$1.611	Reducir consumo
Apoyos económicos a estudiantes	$2.000	Sustitución de fuente por Estampilla Universidad Nacional

Reducción en otros conceptos $12.409 millones

BORRADOR

Total reducción en gastos $95.664

$4.336 millones se deben gestionar a través del recobro a las unidades académicas y /o administrativas por dotación, adecuaciones y mantenimientos que estén por fuera de la bolsa de recursos asignada a Infraestructura (transferencias internas).

Comparación del gasto base 2026 con la propuesta definitiva de reducción

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

(Cifras en millones)

$845.688 Ing_2026	$953.187 Presupuesto base 2026	$857.523 Escenario de contracción	-10,04 % VarTGto2 2026	$95.664 VarbABS_2025_2026
($11.835) Resultado Presupuestal				

Jerarquia	Jerarquia2	Concepto	Ppto Base	Escenario de contracc	Variación %	Variación en $
Gastos de Funcionamiento	Gastos de personal	Docente de Planta	$407.861	$399.872	-1,96 %	($7.989)
		Contratación hora Cátedra	$165.105	$103.999	-37,01 %	($61.106)
		Docentes Ocasionales	$82.841	$72.835	-12,08 %	($10.006)
		Vinculados y Libre nombramiento	$73.393	$73.393	0,00 %	$0
		Temporal y Provisional	$57.460	$55.622	-3,20 %	($1.838)
		Total	**$786.660**	**$705.721**	**-10,29 %**	**($80.939)**
	Adq. De bienes y servicios		**$121.288**	**$108.563**	**-10,49 %**	**($12.725)**
	Transferencias corrientes		**$9.435**	**$7.435**	**-21,20 %**	**($2.000)**
	Contribuciones, impuestos, tasas y gravamenes		**$2.858**	**$2.858**	**0,00 %**	**$0**
	Total		**$920.241**	**$824.577**	**-10,40 %**	**($95.664)**
Transfer. Internas			**$32.946**	**$32.946**	**0,00 %**	**$0**
Total			**$953.187**	**$857.523**	**-10,04 %**	**($95.664)**

Presupuesto de Ingresos 2026

(cifras en millones)

$819.914 Proyecc cierre 2025	$841.352 Presupuesto 2026	2,61 % Var_% 2025-2026	$21.438 Var_ABS 2025-2026

Jerarquia	Concepto	Ejec Ing 2025	Ing_2026	Var_% 2025-2026	Var_ABS 2025-2026
Ingresos Corrientes	Aportes Nación Art. 86 Ley 30	$648.386	$677.564	4,50 %	$29.178
	Aportes Depto Art. 86 Ley 30	$59.717	$62.404	4,50 %	$2.687
	Servicios Educativos	$52.523	$55.048	4,81 %	$2.525
	Otros aportes Nación y Depto	$10.533	$11.237	6,68 %	$704
	Aportes Nación Art. 87 Ley 30	$638	$638	0,03 %	$0
	Plan Integral de Cobertura	$9.566	$0	-100,00 %	($9.566)
	Venta de Bienes y Servicios	$36		-100,00 %	($36)
	Total	**$781.399**	**$806.891**	**3,26 %**	**$25.492**
Transferencias Internas		**$33.833**	**$29.532**	**-12,71 %**	**($4.301)**
Recursos de Capital		**$4.682**	**$4.929**	**5,27 %**	**$247**
Total		**$819.914**	**$841.352**	**2,61 %**	**$21.438**

Prof. Alejandro Puerta. Sindicato de Profesores de Cátedra

Sobre la citación que nos hizo la Universidad para iniciar la mesa técnica de formalización docente, fuimos convocados varios actores, pero aún no sabemos si en efecto será el inicio formal de dicha mesa. Esperamos que sí, ya que, conforme al Decreto 391, este proceso debía abrirse. Hemos interpuesto derechos de petición, tutelas, y finalmente la Universidad

nos convocó. La administración ha dicho que no hará un concurso especial, sino un concurso de méritos abierto. Estamos a la expectativa de lo que informen el viernes a los sindicatos.

El lunes 8 de septiembre, en este mismo auditorio (piso 2), celebraremos el aniversario número 12 de nuestro sindicato. Tendremos una asamblea de afiliados y un evento abierto para todos los profesores que deseen asistir. La jornada será de 11:30 a. m. a 2:30 p. m., con rifas, música y actividades de conmemoración. ASPU cumple 60 años en Colombia y nuestro capítulo local celebra 12 años en la Universidad. Quedan todos cordialmente invitados.

Prof. Yadira Borrero. Representación profesoral (s) en el Consejo Académico

Tradicionalmente en el Académico no se discuten asuntos económicos, pero la crisis financiera nos obliga a analizarlos de manera articulada con lo académico, pues ambos aspectos se afectan mutuamente. Hemos insistido en que estos temas se traten en conjunto.

La semana pasada, en el Académico, se presentó un informe preliminar de la situación financiera, similar al que acaba de exponer la profesora Isabel. En ese momento preguntamos dos veces al Vicerrector Administrativo en qué momento la Universidad entraría en impago. No obtuvimos respuesta. Con la CAAF del viernes, la situación quedó más clara: definitivamente se proyecta un escenario de impago.

Nuestra postura ha sido y seguirá siendo que la dirección de la Universidad no debe tomar decisiones que afecten al profesorado o al estudiantado sin que estas sean previamente dialogadas, discutidas y consensuadas con los estamentos.

Actualmente, el Consejo Académico tiene tres comisiones transitorias:

- **Comisión de posgrado**. Se discute una política universitaria de posgrado. Allí se nos han mostrado estudios de costos que incluyen lo que llaman *costos invisibles*. La administración sostiene que muchos posgrados no alcanzan su punto de equilibrio. Este semestre se convocó alrededor de 90 programas: 60 alcanzaron el mínimo de admitidos, pero 22 no lograron el número de matriculados necesarios. Hubo casos críticos: doctorados que requerían 4 o 5 estudiantes y solo matricularon 1; maestrías que requerían 16 y solo se matriculó 1.

La propuesta inicial era cerrar estos programas y devolver matrículas. La comisión se opuso de manera categórica. Decidimos que no se apoyaría esa decisión del rectorado y que, en cambio, las unidades académicas debían presentar alternativas (como articulación entre posgrados) para mantener las cohortes.

- **Comisión de plan de trabajo**. Nuestra postura ha sido que las decisiones deben tomarse de manera integral, considerando las funciones y perfiles de los docentes, y que cualquier medida debe ser democrática.

Adicionalmente, hemos avanzado en la construcción de una comisión metodológica, siguiendo el mandato de la última Asamblea, para formular una propuesta de diálogos vinculantes en la Universidad.

Un punto clave: así como se han hecho estudios de costos invisibles en investigación y posgrado, hemos planteado que se analicen los costos invisibles de la extensión, ya que esta debería generar excedentes, pero no lo hace. Incluso, hemos detectado que la transferencia de recursos a la FUGA para contratación se ha incrementado notablemente en el último año, lo que explica parte del déficit.

- **Comisión de dedicación exclusiva** (fusionada con la anterior hace pocos días). Hemos insistido en que el profesorado y la comunidad universitaria se formulen tres preguntas antes de aceptar cualquier medida administrativa: ¿Afecta o no la misionalidad de la Universidad? ¿genera o incrementa desigualdades dentro de la comunidad universitaria? ¿a quiénes afecta en términos de equidad, especialmente a los grupos históricamente más vulnerados (profesores de cátedra, estudiantes de estratos bajos, entre otros)?

Estas reflexiones son necesarias porque, si bien sabemos que habrá medidas que impacten a la comunidad, estas deben tomarse democráticamente, con consensos y bajo un enfoque de equidad.

Prof. Sandra Duque. Representación profesoral Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico

Se han destinado unos fondos especiales y también se han aplicado altas presiones, como lo señala la administración, en relación con nóminas, salud y rezagos presupuestales. Esto ha generado una dependencia de ingresos extraordinarios, de aportes adicionales que el Gobierno ha hecho desde 2018, gracias a la movilización por la defensa de la educación superior pública.

Ahora se plantean orientaciones hacia la sostenibilidad financiera, pero surge la pregunta: ¿cómo se tensiona esto sin poner en riesgo el desarrollo de los ejes misionales de la Universidad?

La meta es una reducción de 100.347 millones de pesos, y se proponen siete estrategias. Lo pasaremos rápido, pero nos preocupa especialmente la reducción de gastos en docentes de planta, con una orientación específica hacia la suspensión de las dedicaciones exclusivas.

Más adelante veremos el derecho de petición que nuestros representantes en el Consejo Superior van a leer hoy, apoyado por los grupos de investigación de la Universidad. Este documento advierte sobre la vulneración de derechos profesionales reconocidos estatutariamente, lo que nos preocupa mucho.

Hicimos un análisis preliminar: actualmente, 74 profesores tienen dedicación exclusiva. El incremento salarial del 22 % para ellos corresponde a 326 millones, que con prestaciones sociales ascienden a 5.056 millones. Pero el ahorro proyectado es casi 3.000 millones superior a esa cifra, lo que evidencia un desfase.

La reducción en gastos de docentes ocasionales es aún más grave: representa una regresión laboral enorme. ¿Quién asumirá las actividades misionales de esos profesores? Estamos frente a una masacre laboral. Hicimos cuentas: se eliminarían 83 contratos de profesores ocasionales, y se proyectan recortes también en cátedra. Esto tendrá costos misionales enormes en docencia, investigación e impacto social.

Otro punto preocupante es la reducción en políticas contra la violencia de género. Este era un programa incipiente que necesitaba fortalecerse, y en vez de eso se le recortan recursos. Lo mismo ocurre con programas como Tiflología o con la inversión en regiones: en lugar de ahorros, estos recortes generarán impactos negativos.

Además, ya vivimos un desmonte gradual y progresivo, como se ve en la reducción de matrículas de posgrado y en la afectación de programas de doctorado, los cuales dependen en un 80 % de la financiación. Esto obligará a subir matrículas y restringirá los posgrados a quienes tengan poder adquisitivo, debilitando la responsabilidad social de la Universidad Pública.

También se proyecta reducción en contratación de cátedra y transitorios. Con la información de 2025, vemos que la mayoría de contratos de cátedra se concentra en categorías 4, 5 y 6, con profesores altamente cualificados (muchos con maestría y doctorado). Su trabajo aporta calidad a los programas, pero está precarizado.

La Universidad sigue aplicando el Acuerdo Superior 51, que fija categorías salariales desactualizadas y desconoce jurisprudencias que desde 1996 hablan de igualdad salarial. Esto mantiene bajos salarios y alta precarización.

En términos de distribución, la mayor contratación de cátedra se concentra en pregrado, con 7.443 contratos en 2021. Le siguen asesoría y consultoría, extensión, posgrados, investigación y docencia especial. Es decir, si se reducen significativamente los contratos de cátedra, el pregrado será el más afectado.

Otro punto: un 49,7 % de los profesores de cátedra tienen maestría (casi 6.000 docentes), y un 14,3 % tienen doctorado. No es despreciable. Esto impacta la calidad y acreditación de programas.

El gasto en contratación de cátedra asciende a 46.386 millones en pregrado, seguido de cátedra calendario y consultorías. Entonces, la propuesta de sustituir fuentes con fondos especiales es insostenible: son recursos inestables, que no garantizan continuidad.

Además, reducir gastos en apoyos económicos a estudiantes por 2.000 millones es gravísimo. Las implicaciones jurídicas incluyen vulneración de derechos profesionales, precarización laboral docente, riesgo para los ejes misionales y desmonte de posgrados.

El derecho de petición que presentaremos surge porque, el 25 de agosto, la Vicerrectoría de Docencia informó la suspensión de dedicaciones exclusivas, con efectos inmediatos y sin soporte técnico ni jurídico. Esto desconoce principios de legalidad, motivación y debido proceso.

Recordemos: la dedicación exclusiva, el año sabático y las comisiones de estudio no son liberalidades administrativas; son derechos estatutarios. Suspenderlos con la excusa de la crisis es una violación a la normatividad.

En cifras: de 2.031 profesores vinculados y ocasionales**,** 1.164 son de tiempo completo. Solo 74 tienen dedicación exclusiva (6 %), cuando la norma permite hasta 30 %. El costo mensual de la sobre-remuneración es de 315 millones, apenas el 0,2 % del presupuesto global. Los años sabáticos benefician a 37 profesores, con un costo de 552 millones (0,39 % del presupuesto global). Las comisiones de estudio cubren a 45 docentes, con un impacto de 0,29 %. En conclusión: los ahorros son marginales, pero los costos de oportunidad son altísimos: pérdida de calidad, menor captación de proyectos, caída de indicadores.

Por eso, pedimos:

- Garantizar la vigencia de dedicación exclusiva, año sabático y comisiones de estudio.
- Dejar sin efecto la instrucción de suspender derechos.
- Resolver de fondo las solicitudes en trámite.
- Abrir un espacio real de concertación con el profesorado.
- Las decisiones no pueden precarizar a los docentes ni desmontar los derechos laborales. El diálogo debe ser con cifras reales, estudios técnicos serios y transparencia.

Prof. Bernardo Barragán. Representante profesoral Fac. Artes

Ayer nos reunimos en la Facultad de Artes con algunos miembros del Consejo de Facultad. Hemos decidido trabajar conjuntamente alrededor de lo que significa la multicrisis de la Universidad. En la reunión, la Vicedecanatura presentó un informe sobre las problemáticas recientes, especialmente en la contratación de profesores de cátedra. Algunos no se han podido vincular debido a limitaciones en las horas asignadas a las unidades académicas. Antes existía una bolsa de horas, ahora hay topes, y como el semestre inició el 19 de agosto, esto ha generado condiciones difíciles.

El profesor Carlos Eduardo Betancourt, jefe del Departamento de Música, presentó un estudio preliminar: la Facultad de Artes es donde la relación entre profesores vinculados y de cátedra es más crítica. Esto cuestiona la reducción general del 50 % en contratación de horas cátedra impuesta sin considerar particularidades académicas.

Es importante que la Asamblea conozca esta situación, porque las decisiones generales afectan de forma desigual a cada unidad académica. En Artes, las implicaciones sobre los ejes misionales son especialmente graves.

De la conversación surgieron varios temas urgentes:

- La contratación de profesores de cátedra.
- Las consecuencias de estas disposiciones en los planes de trabajo de los docentes.
- El impacto en la calidad de la formación universitaria.

Este encuentro dará lugar a un comunicado oficial. Además, se propuso hacer un diagnóstico propio de la Facultad de Artes para responder a la multicrisis y definir acciones conjuntas entre profesorado y estudiantado.

Se conformó una comisión de trabajo integrada por miembros del Consejo de Facultad y de los distintos departamentos, que elaborará esta prospectiva.

Finalmente, acordamos un nuevo encuentro programado para el 6 de septiembre.

Prof. Jhon Jairo Rojas. CIFAL

Lee el comunicado del claustro de profesores de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, reunido el día lunes primero de septiembre de 2025, el cual analizó la decisión del Consejo Superior Universitario, reunido el 15 de agosto, relacionada con la proyección del presupuesto de la Universidad de Antioquia para el año 2026.

Aunque existe una conciencia colectiva del profesorado sobre la necesidad de ser más eficientes con el gasto de nuestra institución, como claustro de profesores expresamos nuestra preocupación por la decisión de llevar a cabo el escenario de una disminución de 100.000 millones de pesos en gastos de funcionamiento. Esta meta se lograría con el recorte de gastos, respaldado en la disminución significativa de horas cátedra, lo que causará gran afectación a los ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Con relación a esta decisión, nos preocupan sus implicaciones y esperamos una respuesta oportuna por parte del equipo rectoral. Surgen entonces las siguientes preguntas:

¿Qué estrategias aplicará la administración de la universidad para evitar que la docencia y la investigación sean altamente afectadas con estas medidas?

En el caso de una facultad como la nuestra, que tiene alrededor de 240 profesores de cátedra, ¿qué significará un recorte del 50 % de estas contrataciones? ¿Qué implicaciones tendrá en el plan de trabajo de los profesores vinculados? ¿Implicará esto más de 12 horas de docencia directa a la semana?

Estas medidas supondrán un aumento en el número de estudiantes por grupo. Por ejemplo, un curso de 25 estudiantes pasaría a tener 50. ¿Qué pasará en los programas de regionalización, donde el número de profesores vinculados es mucho menor? ¿Se seguirán ofertando todos los programas en todas las sedes cada semestre?

¿Cómo se evitará que se vea afectada la calidad de la educación y cómo se hará seguimiento a este proceso?

¿Por qué la administración universitaria no incluyó también un recorte considerable en cargos administrativos o de libre nombramiento y remoción?

Igualmente, ya estamos viendo afectaciones en los posgrados. Este semestre no se abrió la cohorte 25 del doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, y posiblemente en 2026 no se logre el número mínimo de estudiantes para alcanzar el punto de equilibrio en las maestrías. Esto llevaría al cierre de algunos posgrados y comprometería el mantenimiento de la acreditación de alta calidad.

También nos preocupa la posible suspensión de figuras como dedicaciones exclusivas, asignación de años sabáticos y comisiones de estudio. El porcentaje de profesores que acceden a estas figuras es muy bajo, ni siquiera llega al 1 %, y hacen parte de los derechos concebidos en el estatuto profesoral para garantizar condiciones laborales dignas.

Debemos velar por la preservación de nuestra alma máter como patrimonio público, conservarla sin detrimento de su calidad y prestigio.

Prof. Ramiro H. Giraldo. Sindicato Asiproua

La palabra “crisis” puede tener diferentes significados. Para nosotros, los profesores de cátedra, esa palabra se volvió cotidiana: cada semestre vivimos una crisis existencial y laboral. Llevo más de 25 años como profesor de cátedra y cada semestre me enfrento a la pregunta: ¿seguiré vinculado o no? Esa es nuestra realidad.

Hace unos 12 o 15 años sufrí persecuciones por organizar un sindicato de profesores de cátedra. Por eso es tan importante entender lo que significa este proceso. No todos los que dan cátedra son realmente profesores de cátedra en el sentido estricto: hay quienes tienen otros ingresos, pero hay un grupo que depende exclusivamente de este trabajo. A ese lo hemos llamado en algún momento “purasangre”. Para quienes solo vivimos de la cátedra, cada semestre es una incertidumbre vital. De allí la importancia de que la Universidad de

Antioquia, como segunda universidad pública más importante del país, haga una gestión adecuada de esta crisis.

Desde el nuevo sindicato venimos luchando desde nuestros espacios. No se trata de posiciones antagónicas, sino complementarias. Queremos un debate abierto, crítico y autocrítico. La semana pasada realizamos una asamblea con más de 100 asistentes para escuchar a todas las partes involucradas. Porque hay factores externos e internos en juego, y detrás de este movimiento también hay intereses.

Por eso hablamos de una "masacre laboral" que ya se viene desarrollando en la Universidad de Antioquia y que afecta a gran parte del profesorado en Colombia: entre el 70 y 80 % somos de cátedra. Otras universidades ya pasaron por esta situación.

Nuestra invitación es a que enfrentemos esta crisis con transparencia y sin hipocresías, porque somos pasajeros en la institución, pero debemos cuidar el bien público más importante de Antioquia: la Universidad de Antioquia.

Quiero también reiterar la denuncia que hemos hecho en varias ocasiones contra el presidente del Consejo Superior Universitario, Mauricio Alviar. Yo siempre he hablado claro, y desde el sindicato seguiremos haciéndolo.

Finalmente, compartiremos el informe propio de la asamblea realizada el miércoles, donde escuchamos también a la vicerrectora general. Hay coincidencias en cifras con lo dicho por algunos profesores, pero persisten dudas sobre la información. Esta crisis es inédita y debemos gestionarla colectivamente para proteger a la universidad. El nuevo sindicato, aunque tenga diferencias en algunos aspectos, coadyuva en lo fundamental a estas discusiones.

Prof. Jasmín Cacante. Facultad de Enfermería

Hemos tenido varias reuniones de claustro, algunas extraordinarias, siguiendo un cronograma mensual, debido a diversas situaciones en la facultad. Próximamente realizaremos un claustro en el que esperamos comunicar formalmente lo que hemos venido trabajando.

Quiero señalar que ya tenemos unas directrices emitidas por la administración a través de la Circular No. 5: Directrices generales para el desarrollo del plan de trabajo. A raíz de esta circular, se convocó a una reunión extraordinaria con la participación de la administración de la facultad para hacer precisiones.

En el Consejo de Facultad, junto con la profesora María Eugenia Hincapié, hemos asumido la vocería de los profesores en lo relacionado con los planes de trabajo. Estamos consolidando las sugerencias y observaciones para su desarrollo. También hemos abordado

el tema de las contrataciones de profesores ocasionales y de cátedra. Nuestra facultad tiene una particularidad: estamos implementando un nuevo plan de estudios que incluye dos cursos específicos que requieren un número elevado de profesores de cátedra para su adecuada evaluación y desarrollo. En consecuencia, la contratación de cátedra prácticamente se ha duplicado.

Sin embargo, como hay restricciones presupuestales y límites en las bolsas de contratación, en varias oportunidades la administración de la facultad ha debido solicitar mayor número de contratos. Desde la representación profesoral hacemos veeduría a este proceso.

Hasta el momento, los profesores han respondido activamente a la convocatoria de claustro y considero que es un momento clave para la participación de todos. La idea es continuar en la discusión.

Intervención

Con la profesora Sandra Duque y yo, Carlos Duque, hemos sido representantes profesorales ante el Comité de Asuntos Profesionales del Consejo Académico. Nuestro período finaliza este mes y ya se convocó a elección de nuevos representantes.

En calidad de representantes, elaboramos un derecho de petición, leído previamente por la profesora Sandra, motivados por la discusión que se ha dado en la universidad. Este derecho de petición fue dirigido al Consejo Superior y quisimos respaldarlo con la firma de grupos de investigación. Yo, como representante ante el CODI de los grupos en categoría A y A1, y la profesora Sandra como representante de grupos C y no reconocidos hasta octubre del año pasado, consultamos a los grupos.

En la base de datos contamos con cerca de 400 grupos de investigación. Se elaboró un documento que recoge lo sucedido con las dedicaciones exclusivas y cómo desde junio se solicitó a la vicerrectoría de docencia que cualquier modificación a estas se discutiera con los investigadores, dado que afectan directamente la investigación.

En junio, la entonces vicerrectora de docencia, doctora Marcela Ochoa, se comprometió a programar una reunión con los investigadores. Sin embargo, con los cambios administrativos, la nueva vicerrectora Paula Echeverri tampoco ha cumplido con esta solicitud. Incluso en una reunión del CODI, hace unas tres semanas, se volvió a pedir la reunión, sin respuesta.

Ahora nos encontramos con que se discute la eliminación parcial o total de las dedicaciones exclusivas sin haber consultado a los investigadores.

Los representantes al Consejo Superior han recibido copia de los correos que muestran respaldo al derecho de petición. A la fecha, más de 82 grupos de investigación, que reúnen

alrededor de 600 investigadores de la Universidad, lo apoyan. Ningún correo ha rechazado la propuesta.

Además, ya se evidenció que en los últimos dos años la investigación en la universidad ha caído tres puntos porcentuales: del 21 % al 18 %. De continuar esta tendencia, en siete años se perdería un eje misional completo.

Por ello, solicitamos que esta asamblea también respalde formalmente el derecho de petición que será presentado hoy ante el Consejo Superior.

Prof. Paola. Mesa ético-política

Desde la Mesa Ético-Política de la Asamblea Profesoral queremos hacer una denuncia pública por presunta vulneración de derechos laborales, represalia institucional y posible conflicto de intereses en el Instituto de Educación Física y Deportes de la Universidad de Antioquia.

Denunciamos ante la comunidad universitaria, las autoridades de gobierno universitario y los órganos de control los siguientes hechos:

Terminación laboral sin notificación ni motivación: una trabajadora temporal con 21 años de servicio continuo en el Instituto dejó de ser contratada al finalizar su último vínculo. No recibió comunicación formal; simplemente fue excluida de la lista de personal contratado.

Sustitución de funciones mediante tercerización: sus funciones fueron asignadas a una persona contratada por la Corporación Interuniversitaria de Servicios, con menor experiencia y apenas cuatro meses de vinculación. Esta modalidad ya ha sido reconocida por la administración como un rubro de alto impacto en el gasto institucional.

Posible conflicto de intereses y nepotismo: la nueva trabajadora sería hija de un directivo académico que ocupa simultáneamente cargos de alto impacto en la universidad, lo que exige verificación inmediata por parte de los órganos de control.

Contexto de represalia: la trabajadora ha sido crítica frente a acosos laborales y violencias basadas en género dentro del Instituto. Además, su pareja, docente de cátedra, participa activamente en espacios asamblearios. Esto amerita garantías para prevenir retaliaciones y proteger la libertad de expresión.

Peticiones urgentes:

- Reincorporación inmediata o reubicación en iguales o mejores condiciones.
- Activación del Comité de Convivencia Laboral para evaluar riesgos psicosociales.
- Remisión del caso a los órganos de control interno, personería, procuraduría y Ministerio de Trabajo.

- Llamado a la comunidad universitaria para respaldar a la trabajadora y exigir la restitución de sus derechos.
- Acciones solidarias inmediatas:
- Acompañamiento en quejas y acciones judiciales.
- Suscripción de esta petición.
- Conformación de una veeduría ciudadana multiestamentaria que haga seguimiento al uso de la tercerización.

Firma la Mesa Ético-Política de la Asamblea General del Profesorado, con respaldo ya de la Asamblea General de Estudiantes. Solicitamos también a la Asamblea de Profesores suscribir esta denuncia.

Inquietudes y comentarios en el chat:

- ¿Qué análisis se ha hecho sobre el exceso de personal administrativo en la universidad, principalmente en las facultades? ¿Cómo se están acogiendo a estas medidas de austeridad? ¿qué control se está ejerciendo al respecto?

- ¿Se ha avanzado en alguna decisión frente al hospital Alma Mater y las otras empresas satélites, que hasta ahora siguen sin intervención frente a la situación de austeridad?

- El exceso de programas de posgrado atomiza a los candidatos y los cupos mínimos ya casi no se llenan. La Universidad debe proponer una directiva clara: menos posgrados, pero más amplios respecto a los temas.

- En los cinco escenarios presupuestales para 2026, en el quinto, que fue votado por el CSU, se propone reducir hasta un 50% las horas cátedra, mientras que los contratos por prestación de servicios solo se reducirían en un 10%.

- Sobre las primas técnicas a las que acceden los altos cargos administrativos, no solo no hemos podido conocer su valor, sino que tampoco se mencionan como un rubro a disminuir.

- Dos terceras partes del estamento administrativo de la UdeA están vinculadas por prestación de servicios. Dos terceras partes del profesorado de la UdeA están vinculadas por comisión de servicios. ¿Cuál es el criterio de recorte? ¿Cómo ubicar los contratos administrativos que no son funcionales a la misionalidad? ¿Cómo detectar primas y sobresueldos para buscar ajustes?

- ¿Por qué no estudiar la viabilidad de los posgrados con una reestructuración completa a cargo de la Vicerrectoría de Docencia y las divisiones de posgrado de cada unidad académica, para hacerlo desde el terreno y desde adentro?

- ¿Existe algún estudio sobre cuál ha sido la incidencia de los posgrados en el déficit financiero acumulado de la Universidad?

- ¿Cuántos servicios públicos financian las ventas informales en la universidad, por ejemplo?
- Siempre me he preguntado cómo la Gobernación de Antioquia se jacta de las doce sedes regionales de la UdeA, cuando aporta tan solo el 4% del presupuesto anual de la universidad, que además paga casi siempre en el último trimestre, salvo los últimos dos años por la movilización universitaria.

- Existe un “mito” sobre la existencia de una prima técnica para los cargos directivos. ¿Es cierto? ¿Cuánto vale? ¿Por qué no se habla de esto en los recortes y solo se enfocan en los derechos contemplados en el Estatuto Profesoral?

- Sobreremuneraciones y primas parecen fantasmas en la UdeA. Todos hablamos de ellas, pero no tenemos información de primera mano. ¿Cuántas son? ¿A cuánto asciende el total? Sería fundamental contar con esta información.

Comentarios sobre el derecho de petición presentado por los profesores Sandra y Carlos Duque

- Le pido amablemente a la representante que precise cuántos grupos de investigación apoyan el comunicado, dado que la forma en que lo enunció implica que todos los grupos lo hacen, lo cual no es cierto.

- Mientras todos vengamos a estas asambleas como borregos a legitimar las exigencias irracionales de un par de profesores a los que sólo les importa SU dedicación exclusiva no vamos a conseguir nada. Veamos cómo nos quedamos sin contrato. Seguramente al profesor mejor pagado de la Universidad no le alcanza su salario y por eso está apelando a la violación de derechos laborales, con derechos de petición. Esperen la tutela, porque esto es una violación flagrante de sus derechos.

- En los años que llevo como profesora en la universidad pública, me sorprende cómo esta institución refleja las realidades, estructuras y desigualdades sociales del país. Cuando se trata de discutir, transformar o innovar con justicia social, suele imponerse la dificultad de algunos para reconocer sus privilegios. Como el año pasado, todo indica que las discusiones más duras girarán en torno a la defensa de ciertos privilegios, no siempre derechos, mientras se postergan los derechos mínimos de la mayoría. Los agravios que enfrentamos los profesores de cátedra y ocasionales, que representamos la mayoría, parecen seguir sin ser tenidos en cuenta. Lo preocupante no es solo esa desigualdad continua, sino que con ella tambalea la continuidad de la universidad como institución pública capaz de renovarse frente a una crisis que nos exige ceder a todos.

- Es lamentable que los intereses de grupos específicos limiten el desarrollo de un debate necesario para la comunidad universitaria. Es tiempo de dejar de lado las diferencias menores y trabajar con unidad. Los representantes profesorales deben alinearse bajo una política y metodología homogénea e inteligente.

- Comprendo la preocupación de los profesores frente a las recientes medidas. Sin embargo, como coordinadora del Grupo de Investigación en Dinámicas Regionales en Urabá, quiero hacer un llamado sobre la situación de quienes investigamos desde las regiones. La gran mayoría de los profesores de investigación en las sedes regionales somos de cátedra y ocasionales, lo que nos impide acceder a beneficios como comisiones de estudio, años sabáticos y dedicaciones exclusivas. Lo que está en riesgo inminente es que las regiones se queden sin profesores de cátedra y ocasionales, quienes lideramos los procesos de docencia, investigación y extensión de manera muy precaria. Hago un llamado a la solidaridad con quienes no estamos en Medellín, pensando la universidad más allá del centralismo. Lo que está en juego no son solo estos

beneficios, sino el modelo de universidad y la educación pública de calidad en las regiones.

- Excelente informe de los representantes, profesores Sandra y Carlos, especialmente por la claridad en el manejo de los derechos y el posicionamiento político, acorde con el Estatuto Superior, la Constitución y la ley. En momentos complejos, con riesgos de regresividad de los derechos, no basta con informar y decir “prepárense para esto”, lo cual sería cuestionable en la administración, pero inadmisible para la representación profesoral. La posición política debe ser clara: si se considera afectar derechos, como representantes nos oponemos categóricamente. Las circunstancias actuales nos exigen explorar alternativas, jamás cohonestar vulneraciones de derechos. Gracias, profesora Sandra y profesor Carlos, por velar por los derechos, esenciales en un estado constitucional.

Propuestas del chat

- Revisar el contrato con Aviatur para la compra de tiquetes, dado el sobrecosto del 100%.
- Renunciar a vehículos oficiales, excepto el rector, en función de actividades de su cargo.
- Renunciar al plan de celular de toda persona que lo tenga.
- Eliminación o disminución de sobresueldos para todos los administrativos.
- Desarrollo de actividades docentes por parte de administrativos con horas mínimas de docencia.
- Retomar la mesa o comité de representaciones profesorales (Ateneo) para consultar a sus representados sobre propuestas concretas del estamento profesoral.
- “Teletón universitaria”: solicitar a egresados donaciones económicas.
- Creación de una mesa universitaria multiestamentaria con comisiones específicas:
- Por ejes misionales: docencia, extensión, investigación y bienestar.
- Por temas académicos y económico-administrativos.
- Los representantes profesorales deben realizar su labor desde el Ateneo, trasladando los asuntos a los claustros para generar propuestas inclusivas, sin olvidar los claustros regionales.

Moderación:
Pasamos entonces a la sección de preguntas. A partir de los comentarios que recogí, quiero plantear algunos interrogantes siguiendo ciertos principios: en primer lugar, que los informes se presentaron en distintas dimensiones —financiera, jurídica, de protección de derechos humanos y sobre democracia universitaria—; en segundo lugar, que las preguntas buscan comprender mejor la situación; y, finalmente, que partimos del respeto hacia quienes presentaron los informes, en su calidad de representantes de los profesores. Esa labor es verdaderamente ardua y retadora.

En primer lugar, hay un comentario relacionado con el giro oportuno y completo de recursos por parte del Gobierno nacional. La pregunta sería: ¿existe algún retraso en esos giros? ¿Podrían las personas que presentaron el informe confirmarnos si se han producido retrasos?

Profesora María Isabel:
En los giros ordinarios no hay retrasos; de hecho, ha habido adelantos. Ya se han anticipado 40.000 millones de pesos, lo que explica que en diciembre la transferencia desde la Nación aparezca como más baja. Faltan algunos recursos adicionales: la gratuidad del 2025, que está en proceso de liquidación y verificación; recursos por cierre de brechas, que aún están por definirse; y lo correspondiente al plan integral de cobertura, que depende de la matrícula de estudiantes de primer semestre. Pero se trata de procesos normales. En conclusión: retrasos por parte del Gobierno nacional no hay.

Moderación:
Otro comentario plantea la necesidad de medidas excepcionales y de que todos aportemos a la crisis. La pregunta es: ¿qué tipo de medidas excepcionales podrían adoptarse y si estas trascienden la garantía de los derechos laborales? Profesora Sandra, ¿quisiera responder?

Profesora Sandra:
Es una pregunta compleja. Es cierto que estamos en una crisis grave y que todos debemos hacer sacrificios, pero eso no puede ser excusa para limitar derechos laborales. Los derechos que hoy tenemos no fueron un regalo de algún administrador de turno, sino conquistas logradas con esfuerzo, lucha sindical, sudor y sacrificio.

No puede ocurrir que, en nombre de la crisis, un administrador decida suspender prestaciones sociales, reducir salarios de los profesores o recortar arbitrariamente programas académicos. Esas decisiones no pueden tomarse de manera unilateral ni improvisada.

Deben existir estudios técnicos que muestren los efectos de los ahorros en docencia, investigación y extensión. Y las decisiones deben ser transparentes, consensuadas con la comunidad universitaria. Renunciar pacíficamente a nuestros derechos no puede ser la salida.

Moderación:
Existe un mito acerca de si los cargos directivos cuentan con este beneficio y por qué no se habla de ello en los recortes, mientras sí se insiste en los derechos del profesorado. Profesora Yadira, ¿qué nos puede decir?

Profesora Yadira:
En el Consejo Académico preguntamos explícitamente por las primas técnicas. Nos respondieron que son seis funcionarios quienes las reciben: el rector, los vicerrectores y el secretario general. No nos informaron el valor exacto, aunque la norma permite que lleguen hasta un 50 % adicional sobre el salario base. Es un pago mensual y constituye factor salarial.

Esto implica que esos altos cargos tienen dos tipos de beneficios: una sobre-remuneración por comisión administrativa, como ocurre con otros cargos, y además la prima técnica. Ambas constituyen salario. Son pocos quienes la reciben, pero representan una suma significativa dentro de la estructura de costos. Por eso es válido preguntar por qué se insiste en recortar beneficios del profesorado y no se aborda este asunto.

Moderación:
Ahora recojo dos preguntas relacionadas con el Hospital Alma Máter y la tercerización de servicios. La primera es si se ha tomado alguna decisión frente al hospital y otras empresas satélites, y la segunda es sobre los costos y reducciones de contratos tercerizados.

Profesora Yadira:
Sobre el Hospital Alma Máter hemos preguntado varias veces en el Consejo Académico, particularmente por la deuda con la universidad, que ronda los 130 000 millones de pesos, aunque en realidad es mayor. Solo en la última sesión, tras insistir, nos informaron que la universidad inició un proceso de embargo y que probablemente se pagará con bienes inmuebles, lo que plantea serias dificultades para su venta.

Tampoco conocemos los modelos de negocio a futuro. Por ejemplo, la nueva planta de medicamentos fue financiada por el Gobierno nacional, pero no se han presentado escenarios de sostenibilidad ni estudios sobre su viabilidad frente a cambios de gobierno y a la fuerza de la industria farmacéutica. Aún no tenemos respuestas claras sobre estos temas.

Profesora María Isabel:
Complementando lo dicho: la deuda del Hospital Alma Máter con la universidad supera los 200 000 millones de pesos por arrendamientos y servicios de salud prestados, en especial por la Escuela de Microbiología y la Facultad de Medicina. La crisis del hospital es gravísima, incluso más que la de la universidad, y está arrastrando nuestras finanzas. Si se resolviera esa cartera, podría cubrirse buena parte del déficit de liquidez.

Hemos solicitado un debate a fondo en el Consejo Superior sobre el hospital, porque hoy tiene pisos completos cerrados y servicios suspendidos. Esto es crítico no solo por lo

financiero, sino porque es uno de los principales centros de práctica de la universidad. Aunque aparezca jurídicamente como entidad privada, el hospital es de la Universidad de Antioquia y necesitamos discutir su futuro con profundidad.

Intervenciones sobre el derecho de petición presentado por los profesores Sandra y Carlos Duque

Intervención 1
Quisiera referirme a la solicitud de apoyo al derecho de petición presentada por los profesores Sandra y Carlos Duque. Esta comunicación llegó también a nuestro grupo de investigación *Derecho y Sociedad* de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. No alcanzamos a elaborar una respuesta conjunta, pero yo contesté a título personal y quisiera compartir algunas reflexiones.

Considero que la petición presentada abre la oportunidad de discutir cuáles aspectos deben revisarse en relación con el uso racional de los recursos públicos, particularmente en el tema de remuneración docente. Sin embargo, creo que no ayuda al debate mezclar asuntos distintos y generar analogías forzadas, por ejemplo, entre las dedicaciones exclusivas —que son estímulos definidos por las normas estatutarias— y los derechos laborales y prestacionales, que son irrenunciables.

Propongo, entonces, que se discutan estos aspectos por separado. Los derechos laborales y salariales deben garantizarse siempre; en cambio, las dedicaciones exclusivas son estímulos que, si bien se justifican en determinadas condiciones de trabajo, no pueden equipararse a derechos. Además, al analizar las cifras presentadas, observamos que el porcentaje de profesores con dedicación exclusiva es bajo, lo cual muestra que esta figura opera más como un privilegio.

Aunque el costo global pueda parecer reducido, es un principio elemental de las finanzas revisar primero los gastos pequeños que pueden convertirse en inequidades. En este caso, podría abrirse la posibilidad de redistribuir recursos hacia los docentes más precarizados, como los de cátedra, para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Por eso celebro este derecho de petición: nos brinda la oportunidad de abrir una discusión amplia y ordenada sobre estas figuras, analizando por separado dedicaciones exclusivas, años sabáticos y comisiones de estudio, que no deben confundirse con derechos laborales.

Intervención 2 (Réplica – profesora Sandra)
Quiero señalar que, aunque se les denomine “estímulos”, las dedicaciones exclusivas, los sabáticos y las comisiones de estudio están reconocidos estatutariamente y deben ser reivindicados como derechos del profesorado. Estos incentivos han tenido un impacto significativo en la cualificación del talento humano, en la generación de redes de cooperación, en la producción de libros y en el fortalecimiento de la investigación.

Por lo tanto, más allá de su naturaleza jurídica, estas figuras han sido fundamentales para el desarrollo de los ejes misionales de la universidad: docencia, investigación y extensión.

Intervención 3
Quisiera plantear una inquietud a los profesores Sandra y Carlos. Llevo más de 16 años vinculado a la universidad, primero como profesor de cátedra, luego ocasional y ahora de planta. He observado que históricamente la institución ha desconocido o vulnerado derechos, incluso frente a los principios jerárquicos normativos.

En ese sentido, me preocupa que la discusión sobre estos beneficios se centre únicamente en cifras y costos, sin considerar la jerarquía de derechos consagrada en nuestro estatuto docente y en las normas generales que regulan la labor universitaria.

Intervención 4 (profesora Daisy)
Participo en un grupo de investigación desde 1992. Debo señalar que no se me consultó el comunicado enviado en nombre de todos los investigadores, lo que considero problemático. Un grupo no puede arrogarse la representación de toda la comunidad investigadora.

Dicho esto, creo que el derecho de petición nos ofrece la oportunidad de discutir el modelo de universidad investigadora que hemos sostenido durante décadas. Ese modelo produjo importantes resultados, pero también ha generado concentraciones de beneficios en ciertas áreas y en un número reducido de profesores, lo cual ha acrecentado desigualdades entre docentes de cátedra, ocasionales y vinculados, así como entre quienes se dedican más a la investigación y quienes se concentran en la docencia.

Es momento de repensar ese modelo, evaluando sus logros, pero también las inequidades que ha generado.

Intervención 5 (moción de claridad y orden)
Quisiera aclarar que las convocatorias de la Asamblea han sido públicas, con temas definidos y decisiones transparentes. Es importante subrayarlo en aras de la democracia universitaria.

En cuanto al debate sobre el modelo de universidad, considero que la Asamblea lo viene tramitando a través de los diálogos vinculantes. No es necesario resolver aquí cada detalle, pues tendremos escenarios específicos para discutir extensión, investigación, docencia y finanzas. Lo importante ahora es recoger las inquietudes para canalizarlas en esos espacios.

Intervención 6 (profesora Sandra)
Aclaro que el derecho de petición lo presentamos el profesor Carlos Duque y yo como representantes del Comité de Asuntos Profesionales del Consejo Académico. El documento se envió a los coordinadores de grupos de investigación, ya que no tenemos acceso directo a los correos de todos los profesores.

A través de los coordinadores se buscó la difusión, y hasta ahora hemos recibido respaldo de aproximadamente 82 grupos. Con la Asamblea han llegado más apoyos, lo que muestra un interés colectivo en la discusión.

Intervención 7 (profesora María Isabel)
Si esta Asamblea va a considerar la adhesión al derecho de petición, creo que debemos precisar algunos aspectos. Por ejemplo, cuando se habla del costo de las dedicaciones exclusivas, se mencionan solo los valores de la "sobremuneración", pero no se incluyen los de gastos de representación ni el factor prestacional. Un cálculo completo para 2024 muestra que estas tres partidas suman casi ocho mil millones de pesos, distribuidos en poco más de 130 profesores.

Además, es necesario analizar cuántas veces un mismo docente ha accedido de manera consecutiva a la dedicación exclusiva. Hemos encontrado casos de profesores que la han disfrutado por 10, 12 o hasta 15 años seguidos, lo que evidencia una concentración que debería revisarse.
Si la dedicación exclusiva solo está disponible para el 30 % del profesorado, debería ser un beneficio rotativo y no acumulativo para los mismos.

Finalmente, es importante no confundir dedicaciones exclusivas con sabáticos o comisiones de estudio: son figuras distintas y requieren análisis separados. Llevo más de 23 años en esta universidad, hago investigación como muchos colegas y nunca he tenido dedicación exclusiva. Mi trabajo no ha dependido de esa figura, lo que demuestra que no puede generalizarse como una condición indispensable para investigar.

Moderación
En el orden del día tenemos aún cuatro intervenciones pendientes. Como mesa, consideramos importante dar cierto orden a la discusión, ya que nos hemos concentrado en un único tema. La Universidad enfrenta diversos problemas, todos con múltiples perspectivas, y debemos abordarlos con altura de miras.

El punto en cuestión corresponde al espacio de propuestas. Será en ese momento cuando evaluemos si contamos con la suficiente ilustración para tomar decisiones. Les pedimos ponderación: este asunto trasciende un simple derecho de petición.

Si alguna intervención corresponde a una réplica, les solicitamos limitarla a un minuto. Además, recordamos que a las 11:30 se iniciará el espacio de presentación de propuestas, con el fin de garantizar tiempo suficiente para la votación. En ocasiones anteriores hemos llegado tarde a este punto, debiendo votar de manera apresurada.

Profesor Ramiro
Gracias. Hemos recibido de la Vicerrectoría de Docencia un listado en Excel con las dedicaciones exclusivas: este año aparecen 74. Realizamos el cálculo multiplicando el valor

de esas dedicaciones por el número de salarios establecidos en el decreto 279 para los servidores públicos, incluyendo todas las prestaciones. El cálculo está correctamente hecho.

No son 7 mil millones, como se ha afirmado; es la cifra resultante del procedimiento explicado. Entendemos que pueda hablarse de "proyecciones al 2024", pero ya con las políticas de la Universidad se empezó a disminuir el número de dedicaciones exclusivas: hemos pasado de más de 140 a 74. Ese decrecimiento es real.

Al normalizar los datos por dependencia, se observa que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales —con 196 profesores— cuenta con dos dedicaciones exclusivas, lo mismo que otras dependencias con apenas 20 docentes. La reducción ha sido generalizada.

Además, hemos recibido más de 90 correos de respaldo al derecho de petición, provenientes de profesores de todas las regiones y dependencias de la Universidad. No se trata de un grupo aislado.

Moderación
Se ha solicitado una **moción de claridad** respecto a lo dicho por el profesor Ramiro, particularmente en relación con afirmaciones sobre la profesora representante ante el Consejo Superior. Les pedimos bajar el tono de la discusión y mantener el respeto.

Intervención (Profesor Carlos Duque)
En su momento, la profesora representante ante el Consejo Superior planteó revisar las dedicaciones exclusivas, junto con la propuesta de que quienes ya tenían derecho a jubilación la hicieran efectiva como un gesto de solidaridad generacional. Esa intervención, de siete minutos, está grabada y puedo compartirla. Desde entonces el número de dedicaciones ha disminuido de manera notable.

Profesora Marcela (Facultad Nacional de Salud Pública)
Planteo una **moción de retractación**: no he escuchado que el profesor Carlos Duque se retracte del señalamiento hecho a la profesora representante ante el Consejo Superior. Atribuirle responsabilidad sobre un tema complejo a partir de un video descontextualizado es irresponsable.

Solicito que el profesor Duque se retracte públicamente.

Profesora Paola (Derecho)
Presento una moción que no sé si clasificar como de procedimiento. Frente a la propuesta del derecho de petición y la discusión sobre la dedicación exclusiva, este es un debate jurídico, ético y político que requiere mayor ilustración.
Propongo que se conforme una **comisión especial** para estudiar el caso y que la Asamblea no decida hoy. Además, debemos tener presente que estamos en la fase más crítica de la crisis institucional: entrar en un colapso es un riesgo real.

Por ello, sugiero que demos cierre a este punto y pasemos a discutir asuntos de mayor alcance sobre el modelo de universidad que queremos.

Profesora Lina
Retomo lo dicho por Paola: estamos frente a la posibilidad de que la Universidad de Antioquia se vuelva inviable en diez años. Podría darse que cerca del 50 % de los profesores de cátedra queden sin salario.

Esto es una tragedia humana y social. La discusión sobre si 75 profesores tienen derecho a un sobresueldo es mínima frente al hecho de que 2 500 profesores de cátedra pueden quedarse sin empleo ni liquidación.

El problema no es solo contable: es político y de solidaridad. El modelo de universidad actual ha fracasado. Debemos pensar en otro modelo, basado en equidad y solidaridad.

Profesora Paola (segunda intervención)
Llevamos más de un año hablando de la crisis y presentando derechos de petición y propuestas técnicas sin ser escuchados. Hoy, 17 meses después, apenas se empiezan a considerar algunas de ellas.

La administración que aceleró el colapso no puede ser la que gestione la salida. Tenemos un rector y un equipo administrativo incompetentes. En algún momento debemos plantear seriamente la necesidad de su reemplazo.

Además, estamos entrando en una lógica de "juegos del hambre": se recortan recursos para derechos fundamentales, como la prevención de violencias de género o el acceso a la educación para personas sordociegas. Estos no pueden considerarse privilegios.
La pregunta es: ¿tenemos un equipo legítimo y competente para gestionar estos sacrificios? En mi opinión, no. La Asamblea debe debatir cómo enfrentar esta situación.

Profesor Omar
Coincido en que la situación es grave. Si no adoptamos criterios claros para los recortes, vamos hacia el fondo. No se trata solo de sacrificios, sino de definir políticamente qué estamos dispuestos a ceder y qué debe ceder la administración y el Estado.

Debemos también replantear nuestra relación con la Gobernación de Antioquia. Con apenas un 4 % de aporte, genera demasiado ruido político. La relación estratégica debe ser con la Nación.

Debemos prepararnos incluso para medidas como congelación de salarios, si ello garantiza la sostenibilidad de un modelo universitario público, equitativo y solidario.

Moderador:

Compañeros, les agradecemos su participación en este espacio de discusión. Como hemos visto, algunos temas son más álgidos que otros. Hemos recogido algunas propuestas, pero primero invitamos a quienes deseen enunciarlas desde lo virtual o presencial. Si ya están recogidas, las complementaremos antes de pasar al espacio de votación. Es importante que las propuestas se precisen para poder ser votadas con claridad.

Arley Fabio:
Estamos en el espacio de propuestas. Mi propuesta se basa en la legalidad y en las normas universitarias que nos rigen, así como en la necesidad de interactuar con el gobierno nacional, el gobierno departamental y el Consejo Superior Universitario.

Propongo un plan de acción que contemple varios programas, ejecutados por una estructura organizativa compuesta por dos grandes mesas:

- Mesa multiestamentaria del sistema universitario estatal: Representaría a todas las comunidades educativas del sistema y se encargaría de jalonar programas de acción con el poder ejecutivo y legislativo, garantizando la tramitación de reformas como las contenidas en los artículos 86 y 87.
- Mesa multiestamentaria de la Universidad de Antioquia**:** Se encargaría de programas específicos, incluyendo interacción con instancias nacionales para coordinar acciones de política educativa. Interacción con el departamento de Antioquia para incrementar recursos y asegurar el 4 % de participación presupuestal proporcional a la importancia de la Universidad. Interacción con el municipio de Medellín. Coordinación interna con facultades, sindicatos y asociaciones.

Estas mesas serían responsables de implementar los programas definidos, mientras que los detalles metodológicos se discutirían posteriormente en la Asamblea o en comisiones específicas. Finalmente, además de las dos mesas, propongo que se definan programas específicos de interacción con las distintas instancias externas e internas, asegurando coordinación entre facultades, sindicatos y asociaciones.

Sophie von Werder:
Considero que, dadas las circunstancias críticas, debemos priorizar la intervención del Ministerio de Educación mediante la solicitud de un inspector in situ. Esto es urgente, ya que el derecho a la dedicación exclusiva, a los años sabáticos y otros beneficios, aunque importantes, son secundarios frente a la viabilidad de la universidad y el sustento de nuestros colegas.

Laura (iPhone de Laura):
Sugiero organizar las propuestas en dos dimensiones: administrativa y académica.

Académica:
Mantener los derechos adquiridos como dedicación exclusiva y años sabáticos, fundamentales para el desarrollo del conocimiento y la calidad académica.

Administrativa:
Revisar incrementos salariales y beneficios desde jefaturas hasta la cúpula administrativa, asegurando que los profesores que administran continúen impartiendo docencia.
Revisar los procesos de compras bajo la Ley 80, priorizando calidad y economía.
Evaluar la infraestructura universitaria para garantizar que la crisis no afecte la producción académica ni a los estudiantes.

Cecilia:
Reitero que debemos integrar todas estas propuestas a la Comisión metodológica previamente establecida para diseñar los diálogos vinculantes de la universidad. Esta comisión permitirá acordar métodos rápidos para lograr acuerdos mayoritarios y explicitar disensos sobre la multicrisis, incluyendo reformas normativas y el modelo de universidad.

Profesor Bernardo:
Proponemos acciones externas para visibilizar la situación:
Presentar denuncias en la Fiscalía por mal manejo administrativo.
Realizar ruedas de prensa externas para presionar al inspector y a la rectoría.
Revisar la carga de trabajo y pagos de todos los administrativos y profesores, asegurando transparencia y equidad en la distribución de horas de cátedra.

Propuestas:
Declarar la insuficiencia del rector, su equipo administrativo y el equipo jurídico frente a la gestión de la crisis universitaria. Esto permitirá que el inspector in situ tenga claridad sobre la situación y refuerce la presión para una intervención efectiva.

Solicitar la conformación de un equipo de transición plural y temporal con veeduría multiestamentaria y acompañamiento externo para la gestión de la crisis, garantizando transparencia y legitimidad.

Establecer principios mínimos para la gestión de la crisis:
- Tomar decisiones basadas en análisis de costo-beneficio.
- Respetar la justicia social y laboral, priorizando los derechos de los profesores y estudiantes.
- Preservar la misión universitaria de docencia, investigación y extensión.
- Definir mecanismos de presión escalonados que no pongan en riesgo los derechos de los profesores de cátedra, para visibilizar la magnitud de la crisis sin afectar directamente a los docentes.

Solicitar al Congreso de la República un salvamento financiero único para la Universidad de Antioquia y liderar la reforma de la Ley 30 de 1992, asegurando la sostenibilidad de la educación superior pública y mitigando el déficit estructural.

Bernardo Barragán
Claro, por supuesto. Mi propuesta es sencilla: listar aquellos elementos sobre los que realmente podemos incidir. Además, sugiero que todas las decisiones que se tomen sean multiestamentarias, ya que en la universidad a menudo se toman decisiones sin considerar la afectación a los otros cuerpos administrativos, estudiantes y demás. Gracias.

Lina
Muy concretamente, creo que hay propuestas de mayor calado que requieren más discusión. Propongo que esas propuestas se bajen a los claustros, porque históricamente los claustros funcionan como espacios de participación. De este modo, el profesorado puede retroalimentar las propuestas de los diálogos vinculantes, que recogen discusiones sobre dedicaciones exclusivas y otros temas. Además, en los claustros se pueden considerar mecanismos como la asamblea escalonada. Hoy, mi propuesta concreta es enfocarnos en qué mensaje enviar al Consejo Superior, especialmente respecto al Aval y a la solicitud de inspección in situ.

Mauricio y María Isabel
Proponemos que la Asamblea suscriba y apoye la propuesta que presentamos respecto a dejar sin efecto la decisión del Consejo Superior de reducir en 100.000 millones de pesos el presupuesto del próximo año, y hacer autosostenibles los fondos generales de la universidad, para evitar afectaciones como reducción de cátedra o recorte de derechos laborales.

Propuesta:
Apoyar la propuesta de declarar la insuficiencia del equipo administrativo, asegurando legitimidad amplia entre el profesorado.

Acoger la propuesta de asamblea escalonada u otros mecanismos de presión creativos.
Estas medidas se consideran espacios de politización y diálogo sobre la universidad que queremos construir.

Moderador:
Recordemos que hay un ámbito de propuestas relacionadas con la universidad en general: dedicaciones exclusivas, equidad, asuntos financieros, etc. Estas se integrarán en la construcción metodológica de los diálogos, no son objeto de votación inmediata.

Prioricemos tres puntos concretos:
- Suscripción de los comunicados presentados por María Isabel y Mauricio.
- Mecanismo de presión (movilización, asamblea escalonada, u otros).
- Declaración sobre la insuficiencia del rector y su equipo administrativo.

Sobre los comunicados:

Primer comunicado: Busca dejar sin efecto la reducción de 100.000 millones de pesos en fondos generales, evitando afectar la cátedra y los derechos laborales. Se somete a votación: tres personas no están de acuerdo; por mayoría, se suscribe.

Segundo comunicado: Señala la preocupación por el cierre de fin de año y las posibles afectaciones al pago de salarios, primas y derechos laborales. La Asamblea reconoce la crisis estructural, pero también la crisis en el modelo de gestión universitaria. Se propone adjuntar puntos específicos de la Asamblea al informe que se presentará al Consejo Superior. Se somete a votación: tres personas no están de acuerdo; por mayoría, se suscribe.

Sobre mecanismos de presión:

- Declarar la insuficiencia del rector y su equipo administrativo para la gestión de la crisis.
- Solicitar al Ministerio de Educación que la inspección in situ sea efectiva y se conforme un equipo de transición plural y temporal para la gestión de la crisis.
- La Asamblea acuerda que el inspector llegue de inmediato a la Universidad.

Por mayoría, se aprueban estas propuestas para su envío al Consejo Superior y al Ministerio de Educación, manteniendo claridad en la defensa de los derechos del profesorado y la misión universitaria.

Votación:

Solicitud de que la inspección in situ llegue de inmediato a la Universidad
Presencialidad: De 26 personas, 22 votaron a favor.
Virtualidad: De 260 personas conectadas, 41 votaron a favor, 18 disenso.
Resultado: Mayoría a favor. La Asamblea acuerda solicitar que la inspección anunciada se ejecute de manera inmediata.

Declaración de insuficiencia del rector y del equipo rectoral
Antes de la votación, se preguntó si había suficiente ilustración de la propuesta para proceder.
Presencialidad: 7 consideran que hay suficiente ilustración.
Virtualidad: 25 consideran que hay suficiente ilustración.
Resultado: No hay suficiente ilustración; la propuesta se llevará a discusión en los claustros.

Solicitud de conformación de un equipo de transición plural y temporal con mandato acotado, apoyado por el Ministerio de Educación
Se decidió dividir la votación de este punto de la declaración de insuficiencia.

Resultado: Se aplaza para discusión y mayor ilustración en los claustros.

Comunicación al Gobierno Nacional y al Congreso de la República
Solicitud de un salvamento financiero único y excepcional para la Universidad de Antioquia.
Trámite urgente de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.
Resultado: Mayoría a favor, sin disensos. La Asamblea aprueba la comunicación.

Suscripción del comunicado de la Asamblea sobre derechos laborales en el Instituto de Educación Física
Resultado: Mayoría a favor; un voto en desacuerdo en la virtualidad. La Asamblea suscribe el comunicado.

Respaldo político al derecho de petición radicado por representantes profesionales ante el Comité de Asuntos Profesionales
No están de acuerdo: 210 personas conectadas. 8 personas en la virtualidad, 10 en presencialidad.
A favor: 28 personas.
Abstenciones: 7 personas.
Resultado: Mayoría a favor. La Asamblea acuerda respaldar políticamente el derecho de petición, reconociendo que no tiene efecto jurídico, sino un apoyo político.

Mecanismos de presión y movilización
Se acuerda que los mecanismos de presión sean discutidos y precisados en los claustros, ya que existen diversas propuestas bajo consideración.

La Asamblea convoca a los claustros para tratar todos los asuntos discutidos en esta sesión.

La Asamblea finaliza con la suscripción de los comunicados aprobados, el respaldo político al derecho de petición, y el acuerdo de llevar a los claustros las discusiones pendientes sobre insuficiencia del equipo rectoral y mecanismos de presión.